

ENTRENAMIENTO GERENCIAL

PERFIL DE PROYECTO

“ACREDITACION AUDITOR INTERNO EN RIESGOS DEL TRABAJO”



GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Director de Proyecto:
Fernando Segovia, MGs, Ing.
fernando.segovia@grusamse.com
Skype: Grusam 1
Cel: 099 6840 065



INDICE DE CONTENIDOS PAGINA

Marco legal	1
Antecedentes	4
Objetivo	6
Perfil del auditor	6
Líneas de investigación	6
Plan de contenidos	7
Metodología	8
Cronograma de trabajo	8
Recursos	8
Certificados y licencias a otorgarse	8
Participantes	9
Inversión	9
Vigencia de la propuesta	10
Plan de actividades	10
Formulario de manifestación de interés	11
Anexos	13
Hoja de vida la empresa	14
	15



ACREDITACION AUDITOR INTERNO RIESGOS DEL TRABAJO

MARCO LEGAL:

Constitución de la República del Ecuador.
Convenios OIT. Organización internacional del trabajo, ratificados por el Ecuador.
Decisión 584 CAN. Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Resolución 957 CAN. Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Código del trabajo.
Código de la salud.
Código Orgánico de la Producción.
Código Orgánico General de Procesos.
Normas INEN – ISO.
Otros acorde a procesos internos y de responsabilidad social y ambiental

OBJETIVO:

Formar auditores internos en riesgos del trabajo lean six sigma con licenciamiento y acreditación del talento humano, a través de 40 horas de capacitación evaluables; para fortalecer los procesos productivos alineados al marco legal nacional; aplicando buenas prácticas en la mejora continua de la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Fernando Segovia, MGs, Ing.
fernando.segovia@grusamse.com
SKYPE: GRUSAM1
TELF: 099 6840 065
ECUADOR



RESUMEN EJECUTIVO DE PERFIL DE PROYECTO "ACREDITACION AUDITOR INTERNO EN RIESGOS DEL TRABAJO"

.1 ANTECEDENTES:

- Toda debilidad de los sistemas de calidad en las organizaciones, se tornan en riesgos para el trabajo. En el sector privado y público, las organizaciones, mantienen una alta tasa de riesgos visibles y ocultos del trabajo, tanto físicos, psicológicos y sociales; que afectan al rendimiento del talento humano, por diferentes variables como: naturaleza o agresividad del riesgo, cultura, educación, escepticismo, economía, ubicación geográfica, insatisfacciones, problemas, incertidumbre, etc.
- El proceso de acreditación de AUDITOR INTERNO EN RIESGOS DEL TRABAJO a nivel gerencial y/o jefaturas de procesos; es aplicable a organizaciones públicas y privadas, que se esfuerzan por cumplir el marco legal vigente a nivel nacional; y además requieren fortalecer sus procesos; para incrementar el enfoque al cliente y por ende fortalecer su crecimiento financiero.
- **CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA.-** Que el artículo 326 numeral 5, de la Constitución de la República establece que: Toda persona tendrá derecho a desarrollar sus labores en un ambiente adecuado y propicio, que garantice su salud, integridad, seguridad, higiene y bienestar.
- **RESOLUCION 957**
REGLAMENTO DEL INSTRUMENTO ANDINO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
ARTÍCULO 1.- Según lo dispuesto por el artículo 9 de la Decisión 584, los países miembros desarrollarán los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo, para lo cual se podrán tener en cuenta los siguientes aspectos:
 - a) **GESTION ADMINISTRATIVA**
 1. política.
 2. organización.
 3. administración.
 4. implementación.
 5. verificación.
 6. mejoramiento continuo.
 7. realización de actividades de promoción en seguridad y salud en el trabajo.
 8. información estadística.
 - b) **GESTION TÉCNICA**
 1. identificación de factores de riesgo.
 2. evaluación de factores de riesgo.
 3. control de factores de riesgo.
 4. seguimiento de medidas de control.



c) GESTION DEL TALENTO HUMANO

1. selección.
2. información.
3. comunicación.
4. formación.
5. capacitación.
6. adiestramiento.
7. incentivo, estímulo y motivación de los trabajadores.

d) PROCESOS OPERATIVOS BÁSICOS:

1. investigación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
2. vigilancia de la salud de los trabajadores (vigilancia epidemiológica).
3. inspecciones y auditorias.
4. planes de emergencia.
5. planes de prevención y control de accidentes mayores.
6. control de incendios y explosiones.
7. programas de mantenimiento.
8. usos de equipos de protección personal.
9. seguridad en la compra de insumos.
10. otros específicos, en función de la complejidad y el nivel de riesgo de la empresa.

● **EL CÓDIGO DEL TRABAJO.-**

Artículo 38 establece que: "Los riesgos provenientes del trabajo son de cargo del empleador y cuando a consecuencia de ellos, el trabajador sufre daño personal, estará en la obligación de indemnizarle de acuerdo con las disposiciones de este Código, siempre que tal beneficio no le sea concedido por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Artículo 410 prevé que: "Los empleadores, están obligados a asegurar a sus trabajadores condiciones de trabajo que no presenten peligro para su salud o vida; Los trabajadores están obligados a acatar las medidas de prevención, seguridad e higiene determinadas en los reglamentos y facilitadas por el empleador. Su omisión constituye justa causa para la terminación del contrato de trabajo"

● **DECRETO 2393 REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO.**

Art. 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN.- Las disposiciones del presente Reglamento se aplicarán a toda actividad laboral y en todo centro de trabajo, teniendo como objetivo la prevención, disminución o eliminación de los riesgos del trabajo y el mejoramiento del medio ambiente de trabajo.

● **DECRETO 2393 REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO.**

Art. 186. DE LA RESPONSABILIDAD.



1. La responsabilidad por incumplimiento de lo ordenado en el presente reglamento y demás disposiciones que rijan en materia de prevención de riesgos de trabajo abarca, en general, a todas las personas naturales o jurídicas que tengan relación con las obligaciones impuestas en esta materia.
 2. Las responsabilidades económicas recaerán directamente sobre el patrimonio individual de la empresa respectiva, sin perjuicio de las acciones que en consideración a dichas responsabilidades pueda, en su caso, ejercitar la empresa contra terceros.
 3. Las responsabilidades laborales que exijan las Autoridades Administrativas por incumplimiento de las disposiciones del presente Reglamento, serán independientes de aquellas de índole penal o civil que consten en la Legislación Ecuatoriana.
- **INEN** Instituto Ecuatoriano de Normalización; representante del Ecuador en ISO (Organización Internacional de Estandarización)

INEN MISION: Organismo técnico nacional, eje principal del Sistema Ecuatoriano de la Calidad en el país, competente en Normalización, Reglamentación Técnica, Metrología y Certificación de la Conformidad; que contribuye a garantizar el cumplimiento de los derechos ciudadanos relacionados con la seguridad, la protección de la vida y la salud humana, animal y vegetal, la preservación del medio ambiente, la protección del consumidor; y, promueve la cultura de la calidad y el mejoramiento de la competitividad en la sociedad ecuatoriana.



2 OBJETIVO:

Formar auditores internos en riesgos del trabajo lean six sigma con licenciamiento y acreditación del talento humano, a través de 40 horas de capacitación evaluables; para fortalecer los procesos productivos alineados al marco legal nacional; aplicando buenas prácticas en la mejora continua de la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

3 PERFIL DEL AUDITOR INTERNO:

El auditor interno en riesgos del trabajo, será un profesional con destrezas y conocimientos que le permitirán auditar y revisar a nivel interno de los procesos y cadenas de valor de la organización, la conformidad de los sistemas de seguridad y salud en el trabajo; para alertar sobre riesgos relacionados al trabajo, siniestralidad laboral, enfermedades profesionales, para de esta manera contribuir al mejoramiento de la calidad de vida del talento humano potenciar la productividad, así como aportar al desarrollo económico de la organización.

COMPETENCIAS DEL AUDITOR INTERNO

- Conocer y comunicar la ciencia aplicada a la Prevención de Riesgos, tanto en sus aspectos teóricos y metodológicos básicos, como en su aplicación práctica.
- Llevar a cabo acciones orientadas a promover la investigación, prevención de riesgos, acciones correctivas con énfasis en el talento humano y su entorno socio - laboral.
- Realizar actividades de identificación, evaluación y control de los factores y efectos de los riesgos socio laborales.
- Diseñar actividades de auditoría interna, capacitación, formación y superación del talento humano en materia de prevención de riesgos, con énfasis en el trabajador y su entorno socio-laboral.
- Auditar y administrar los riesgos por índices de gravedad, probabilidad y frecuencia con uso de tecnologías innovadoras TI.

4 LINEAS DE INVESTIGACIÓN:

Las líneas de investigación de este programa están relacionadas a la revisión de la conformidad de los sistemas, prevención de riesgos y el mejoramiento de la Seguridad y Salud en el Trabajo; concomitantes con los problemas más relevantes y actuales de la aplicación, específicamente se han preestablecido las siguientes:

- Gestión de la conformidad en la Prevención de Riesgos Laborales
- Protocolos de auditoría
- Salud Ocupacional
- Ergonomía del Trabajo
- Sistemas de Trabajo
- Riesgos Específicos
- TI Tecnologías inteligentes.



5 PLAN DE CONTENIDOS APROBADOS POR EL CISHT JORNADAS IN COMPANYY

N.	MÓDULO
1	<p>MODULO 1</p> <ul style="list-style-type: none">• Generalidades.• Competencias del auditor interno• Gestión por procesos• Importancia y beneficios de las auditorías internas.• Gestión de la seguridad y salud en el trabajo por actores, escenarios y variables.• Documentación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo• Aplicaciones prácticas• Evaluación modular <p>MODULO 2</p> <ul style="list-style-type: none">• Alineamiento CAN – OIT - ISO- INEN – OHSAS 18000 –SIX SIGMA• Estándares internacionales y legislación nacional referentes al sistema de seguridad y salud en el trabajo e impacto al ambiente y salud del cliente.• Decreto 23-93.• Aplicaciones prácticas• Evaluación modular <p>MODULO 3</p> <ul style="list-style-type: none">• Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo por escenarios• Evaluación y metrología de riesgos del trabajo• Gestión administrativa• Gestión operativa• Herramientas inteligentes de monitoreo de la conformidad• Listas de chequeo• Aplicaciones prácticas• Evaluación modular <p>MODULO 4</p> <ul style="list-style-type: none">• Tipos de auditoría• Etapas de la auditoría interna• Planificación para las auditorías internas.• Sistema de auditoría interna de riesgos del trabajo• Talleres evaluación de la conformidad• Reportes de no conformidades• Reportes de auditoría interna• Aplicaciones prácticas



- Evaluación modular

MODULO 5

- Aplicación de contenidos.
- Levantamiento de no conformidades
- Sistemas de evaluación
- Talleres de integración modular
- Aplicaciones prácticas
- Evaluación modular

6 METODOLOGÍA

La metodología para el proceso de desarrollo de competencias a nivel gerencial, estará fundamentado en el Constructivismo; y se aplicarán técnicas que soportarán la metodología como: mentefactos, mapas conceptuales, socio dramas, videos didácticos, talleres, etc.

7 CRONOGRAMA DE TRABAJO

Se desarrollarán eventos en ciudades en donde tengan presencia e interés los procesos de la organización con una duración de 40 horas por jornada full day)

8 RECURSOS

La organización beneficiaria, coordinará las instalaciones, audiovisuales, break, movilización, copias de folletos y demás recursos para los participantes; pudiendo solicitarse al proponente la dotación también de estos servicios, cuyos costos serán cotizados acorde a las necesidades establecidas.

Corre a cargo de GRUSAM: facilitador, acreditaciones - USCIC, DVD con material de apoyo.

9 CERTIFICADOS DE APROBACIÓN A OTORGARSE

Cada participante al término del evento recibirá un certificado de participación, sumándose una licencia con validez de cuatro años que abalizará las competencias de AUDITOR INTERNO EN RIESGOS DEL TRABAJO, USCIC (Green Belth); previa aprobación de las fases de evaluación.

10 PARTICIPANTES

Los participantes a los eventos serán los jefes de procesos o sus delegados; y se dividirán para recibir el entrenamiento según su ubicación geográfica, en las ciudades que asigne la administración de proyecto.



II INVERSIÓN MODELO IN COMPANY

PLAN ALTERNATIVO DE COSTOS

IMPORTANTE:

- a) Para ejecutar el plan de acción de la propuesta se faculta utilizar el propio recurso de la organización, por tanto los costos totales variarán y dependerán de los servicios a contratarse que solicite la organización beneficiaria del proyecto.
- b) A los costos se adicionarán los impuestos de ley vigentes en el país.
- c) La presente propuesta está diseñada para ser cumplida en jornadas de trabajo por ciudad.
- d) A los valores detallados se adicionarán costos y/o servicios de movilización, hospedaje y alimentación de los participantes;
- e) A los presentes costos no se incluyen SERVICIOS DE RECEPCION; Costo de local, coffee break, sala de conferencias, audiovisuales, servicio a la mesa a participantes, otros. De ser necesario estos servicios se anexará a la presente propuesta los valores respectivos.
- f) Número mínimo de participantes 10 y/o su equivalente económico

No.	DESCRIPCION	COSTO POR PARTICIPANTE
1	<p>Acreditación Gerencial</p> <p>"ACREDITACION DE AUDITORES INTERNOS EN RIESGOS DEL TRABAJO"</p> <p>Incluye: entrenador y asistente. certificado de participación y licencia de AUDITOR INTERNO EN RIESGOS DEL TRABAJO, previa aprobación al sistema de evaluación diagnóstica, y final del programa académico; soporte de material digital DVD</p> <p>Informe de Pre diagnóstico estadístico de potenciales riesgos del trabajo por índices de gravedad reportado por el talento humano participante en el programa de entrenamiento.</p>	\$ 237,50



12 VIGENCIA DE LA PROPUESTA

A disponibilidad de las partes (grusamse@grusamse.com)

13 PLAN DE ACTIVIDADES DE LA PROPUESTA DE PROYECTO

- Se confirmará vía notificación escrita con 15 días de anticipación para la organización y logística respectiva.
- Una vez coordinadas las fechas y horarios, si el cliente requiere modificación alguna podrá hacerlo hasta con tres días previo el evento.
- Si el evento es cancelado por parte del cliente sin notificación alguna GRUSAM se reserva el derecho de facturar el 20% del valor total por concepto de gastos administrativos.

Grusam



FORMULARIO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

-----; expresa su interés de aplicar a los servicios de capacitación de GRUSAM y aceptamos las condiciones de la oferta.

Confirmamos la responsabilidad, indemnizaciones y jurisdicción local. Así como también aceptamos guardar confidencia de la información que este proceso amerite durante los procesos de oferta, contratación y servicios complementarios.

INFORMACION PARA EVENTOS

Fechas tentativas para eventos (anexo):	
Dirección de eventos aprobados:	
Número de participantes:	
Rol de los participantes en la organización:	
Coordinadores de eventos:	
Teléfonos de coordinadores:	
Dirección de los coordinadores:	
E-mail:	
La coordinación de movilización, hospedaje y alimentación del instructor se administrará de la siguiente manera:	
Otros detalles:	

FIRMA DEL SOLICITANTE

NOMBRES DEL COORDINADOR:

TELF:

DIRECCIÓN:

E- MAIL:



INFORMACION PARA FACTURACION

Nombre de la razón social:	
Ruc:	
Dirección:	
Teléfonos:	
Otros:	

Atentamente;

Miriam Amores
COORDINADORA DE CAPACITACION GRUSAM
miriam.amores@grusamse.com